REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.312.357

GARCIA ZAMBRANO

APELLIDOS

OLIVERIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-AGO-1970

CHIQUINQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

22-JUN-1992 CHIQUINQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0706700-00180710-M-0007312357-20090926 0016566720A 1 30148717

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14845946551

(415)7707212489984(8020) 000001484594655 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 4 8 4 7	4	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE SABOYA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	NUEVO HORIZONTE SABOYA CTA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Saboyá 6 3 2

41. Dirección principal
CL 7 9 36

42. Correo electrónico nuevohorizontesaboyacta@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 9 5 8 0 3 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 0 3 0 6 0 3	4 2 9 0	2 0 1 2 1 2 1 0		4 3 1 2	3 8 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 09 / 11 : 25: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845946551

(415)7707212489984(8020) **000001484594655 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 4 8 4 7	4	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas	2	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 0 3 0 3 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 5 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	4 9 5 0	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Economía Solidaria — 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	8 5	2 0 1 5 0 1 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845946551

(415)7707212489984(8020) **000001484594655 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 4 8 4 7	4	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 3 0 5 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 3 1 2 3 5 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	ZAMBRANO	OLIVERIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14401314650

(415)7707212489984(8020) 000001440131465 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 3 1 2 3 5 7	9	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 1 2 3 5 7	1 9 9 2 0 6 2 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Chiquinquirá 1 7 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	ZAMBRANO	OLIVERIO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Saboyá 6 3 2

41. Dirección principal: VDA RESGUARDO

42. Correo electrónico: nuevohorizontesaboyacta@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 9 5 8 0 3 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 6 0 3 3 1						1 2 1 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2017 - 01 - 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA ZAMBRANO OLIVERIO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Tunja

Fecha expedición: 2023/08/29 - 11:52:21 **** **Recibo No.** S000812399 **** **Num. Operación.** 01-SGRANADO-20230829-0027

CODIGO DE VERIFICACIÓN uDnXYQJsyJ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE SABOYA
SIGLA: NUEVO HORIZONTE SABOYA CTA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 820004847-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA
DOMICILIO : SABOYA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0504061
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 05 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 28 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 214,279,783.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 7 9-36
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15632 - SABOYA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3133958035
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : nuevohorizontesaboyacta@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 7 9-36
MUNICIPIO : 15632 - SABOYA
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 : 3133958035
CORREO ELECTRÓNICO : nuevohorizontesaboyacta@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación :

nuevohorizontesaboyacta@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 02 DE MARZO DE 2003 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 135 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 05 DE JUNIO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE
2) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE- NUEVO HORIZONTE CTA
Actual.) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE SABOYA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 01 DE JUNIO DE 2007 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 136 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 05 DE JUNIO DE 2012, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE POR COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE- NUEVO HORIZONTE CTA

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 10 DE AGOSTO DE 2009 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 137 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 05 DE JUNIO DE 2012, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE- NUEVO HORIZONTE CTA POR COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE SABOYA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20070601	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SABOYA	RE03-136	20120605
AC-12	20090810	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SABOYA	RE03-137	20120605
AC 20	20160316	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SABOYA	RE03-863	20160319

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. EL ACUERDO COOPERATIVO EN VIRTUD DEL CUAL SE CREA LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, SERÁ GENERAR Y MANTENER TRABAJO PARA LOS ASOCIADOS TRABAJADORES, DE FORMA AUTOGESTIONARIA, CON AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTO GOBIERNO, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE CONTRATE DE ACUERDO AL OBJETO SOCIAL. ESTE ACUERDO DEBE SURGIR DE LA MANIFESTACIÓN LIBRE Y VOLUNTARIA DE LAS PERSONAS NATURALES QUE PARTICIPAN EN EL DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN. LA COOPERATIVA, TIENE COMO OBJETO, VINCULAR EL TRABAJO PERSONAL DE SUS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA, A ENTIDADES, PÚBLICAS, PRIVADAS Y SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTALES O MUNICIPALES, MEDIANTE LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE TRABAJO: 1) MANTENIMIENTO VIAL: EJECUTAR OBRAS DE MANTENIMIENTO EN VÍAS A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍAS RUTINARIAS CONSISTENTES EN ROCERÍA, DESMONTE MANUAL, LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE, LIMPIEZA MANUAL DE CUNETAS, ZANJAS DE CORONACIÓN, LIMPIEZA DE SEÑALES Y DEFENSAS METÁLICAS, ELIMINACIÓN MANUAL DE DERRUMBES, LIMPIEZA DE TABLEAS INFORMATIVAS, DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES CONTRATADAS SEGÚN LA INFRAESTRUCTURA VIAL. 2) CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES: PRESTAR SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL TALES COMO ACUEDUCTOS ESCUELAS Y OBRA EN GENERAL. 3) SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN EN GENERAL. 4) ATENCIÓN DE PROMOCIONES. 5) OFRECER SERVICIOS DE SUMINISTROS Y/O MERCADEO. 6) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE PLANTA FÍSICA. 7) OFRECER SERVICIOS DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O TALLERES PARA HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MAQUINARIA, ELECTRO Y GASODOMÉSTICO Y/O VEHÍCULOS. 8) SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO: PRESTAR SERVICIOS CON RECOLECCIÓN DE DESECHOS Y LIMPIEZA DE CALLES, PARQUES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES, A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL A ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS. 9) REFORESTACIÓN ECOLÓGICA: PRESTAR SERVICIOS DE REFORESTACIÓN ECOLÓGICA TALES COMO SIEMBRA DE ÁRBOLES, MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE PARQUES, ECOSISTEMAS, SANIDAD AMBIENTAL, PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES, REVEGETALIZACIÓN, RECUPERACIÓN DE ZONAS DEGRADADAS Y EN GENERAL LA ATENCIÓN ECOLÓGICA A INSTITUCIONES PRIVADAS, PÚBLICAS Y COMUNIDAD EN GENERAL. LA COOPERATIVA BRINDARÁ A SUS ASOCIADOS TRABAJADORES PARA SU DESARROLLO INTEGRAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. MEDIANTE CONVENIOS CON COLONIAS VACACIONALES O DE RECREACIÓN Y DEPORTES, CON EL FIN DE PROPORCIONAR A LOS ASOCIADOS TRABAJADORES Y FAMILIARES UN SANO ESPARCIMIENTO Y DESCANSO. 2. ORGANIZAR EL FONDO DE PRÉSTAMOS A LOS ASOCIADOS TRABAJADORES CON LOS APORTES SOCIALES, PARA PRESTARLE SERVICIOS DE CRÉDITO A LOS MISMOS, MEDIANTE EL RESPALDO DE LOS APORTES SOCIALES QUE ESTOS CAPITALIZAN A LA COOPERATIVA. 3. MEJORAR DEL NIVEL DE VIDA DE LOS ASOCIADOS TRABAJADORES VINCULADOS DIRECTAMENTE CON EL PROYECTO COOPERATIVO UTILIZANDO LOS DIFERENTES FONDOS SOCIALES ESTABLECIDOS EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO 1. NUEVO HORIZONTE SABOYA CTA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO COOPERATIVO, MEDIANTE REGLAMENTACIÓN DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO, AGRUPA A LOS ASOCIADOS TRABAJADORES SEGÚN SU OFICIO Y EXPERIENCIA, PARA OFRECER LAS SIGUIENTES ACCIONES: 1. PRESENTAR PROPUESTAS DIRECTAS O PARTICIPAR EN LICITACIONES O CONVENIOS Y EJECUTAR LO OFRECIDO SEGÚN EL OBJETO SOCIAL. 2. ADMINISTRAR Y PRESTAR CON SUS ASOCIADOS TRABAJADORES SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS QUE DEMANDE. 3. ADELANTAR GESTIONES CON LOS ASOCIADOS TRABAJADORES, EN LAS DIFERENTES ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA PRESENTAR PROPUESTAS QUE TENGAN QUE

VER CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA. 4. CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS, PRESENTAR LICITACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS PRIVADAS Y SOLIDARIAS CON EL PROPÓSITO DE DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL DE NUEVO HORIZONTE SABOYA CTA. PARÁGRAFO 2: LA COOPERATIVA NO PODRÁ ACTUAR COMO EMPRESA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL, NI DISPONER DEL TRABAJO DE LOS ASOCIADOS TRABAJADORES PARA SUMINISTRAR MANO DE OBRA TEMPORAL, A USUARTOS O TERCEROS O REMITIRLOS COMO TRABAJADORES EN MISIÓN. IGUALMENTE, LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE CONTRATEN CON LA COOPERATIVA, NO PODRÁN SER MIEMBROS, NI INTERVENIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 481 DEL LIBRO III DEL RECISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 03 DE MARZO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	ROJAS GABRIEL	CC 19,351,958

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 481 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 03 DE MARZO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	RODRIGUEZ CASTIBLANCO LUIS ARIEL	CC 4,229,397

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 481 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 03 DE MARZO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	CASTILLO CASTILLO PEDRO MAURICIO	CC 7,121,129

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES

POR ACTA DEL 29 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2011 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 14 DE JUNIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	SUAREZ SAENZ MIGUEL ANTONIO	CC 4,121,481

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 20 DE MARZO DE 2003 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 139 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 05 DE JUNIO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GARCIA ZAMBRANO OLIVERIO	CC 7,312,357

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. EL GERENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA Y EL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. EL GERENTE SERÁ NOMBRADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PRESTA SUS SERVICIOS COMO APORTE DENTRO DEL TRABAJO ASOCIADO Y NO COMO UNA RELACIÓN LABORAL, PUDIENDO SER REMOVIDO LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO POR ESTE. SON FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL GERENTE LAS SIGUIENTES: 1. PROPONER LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERÁN SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 2. DIRIGIR LAS RELACIONES PÚBLICAS DE LA COOPERATIVA CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, SECTOR SOLIDARIO Y ENTIDADES FINANCIERAS. 3. CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACUERDO AL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA, CUYA CUANTÍA NO EXCEDA DE DOS MIL (2000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, Y PARA GASTOS OPERACIONALES E INVERSIONES QUE NO EXCEDA DE OCHO (8) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. 4. CELEBRAR PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN Y VENTA DE BIENES INMUEBLES QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN. 5. EJECUTAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE LE CORRESPONDAN APLICAR DENTRO DEL MANUAL DE FUNCIONES A LOS EMPLEADOS. 6. ELABORAR Y SOMETER A APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS REGLAMENTOS DE CARÁCTER INTERNO DE LA COOPERATIVA. 7. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO AL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO SE LE OTORGUEN POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 8. SÚPER VIGILAR EL ESTADO DE CAJA Y CUIDAR DE QUE MANTENGA EN SEGURIDAD LOS BIENES Y VALORES DE LA COOPERATIVA. 9. ENVIAR OPORTUNAMENTE AL ORGANISMO ESTATAL COMPETENTE QUE EJERCE LAS FUNCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL SECTOR, LOS ESTADOS FINANCIEROS, INFORMES DE CONTABILIDAD Y TODOS LOS DATOS ESTADÍSTICOS REQUERIDOS POR DICHA ENTIDAD. 10. PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO, DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN. 11. PROCURAR QUE LOS ASOCIADOS TRABAJADORES RECIBAN INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMÁS ASUNTOS DE INTERÉS Y MANTENER PERMANENTEMENTE COMUNICACIÓN CON ELLOS. 12. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DENTRO DE LA ÓRBITA DE LAS ATRIBUCIONES PROPIAS DEL CARGO.

REVISORÍA FISCAL - FACULTADES

FACULTADES DEL REVISOR FISCAL. SON FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL: 1. CERCIORARSE QUE LAS OPERACIONES QUE SE CELEBREN O CUMPLAN POR PARTE DE LA COOPERATIVA SE AJUSTEN A

LA PRESCRIPCIÓN DE LOS ESTATUTOS A LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y/O DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 2. DAR OPORTUNA CUENTA POR ESCRITO A LA ASAMBLEA, AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O AL GERENTE SEGÚN EL CASO, DE LAS IRREGULARIDADES QUE OCURRAN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA Y EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. 3. COLABORAR CON ENTIDADES ESTATALES DE VIGILANCIA Y CONTROL Y RENDIRLE LOS INFORMES A QUE HAYA LUGAR O LE SEAN SOLICITADOS. 4. VELAR POR QUE SE LLEVE REGULARMENTE LA CONTABILIDAD DE LA COOPERATIVA Y LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PORQUE SE CONSERVE DEBIDAMENTE LA CORRESPONDENCIA DE LA COOPERATIVA Y LOS COMPROBANTES DE LAS CUENTAS, IMPARTIENDO LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA TALES FINES. 5. EFECTUAR ARQUEOS DE LOS FONDOS DE LA COOPERATIVA CADA VEZ QUE LO ESTIME CONVENIENTE Y VELAR PORQUE TODOS LOS LIBROS DE ÉSTA SE ENCUENTREN AL DÍA Y DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARTAS VIGENTES. 6. FIRMAR Y VERIFICAR LA EXACTITUD DE TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE DEBAN RENDIR TANTO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COMO LA ASAMBLEA GENERAL AL ORGANISMO ESTATAL COMPETENTE QUE EJERZA LAS FUNCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL SECTOR. CONVOCAR A LA ASAMBLEA O AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE NECESARIO O CUANDO LE SEAN SOLICITADAS. 8. CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEÑALA LE LEY, EL ESTATUTO Y EL ORGANISMO ESTATAL COMPETENTE QUE EJERCE LAS FUNCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL SECTOR.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $413,149,428
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 74210

CERTIFICA

CERTIFICA QUE LA ENTIDAD CUYOS DATOS BÁSICOS SE CONSIGNARON EN LA PARTE INICIAL DEL PRESENTE CERTIFICADO, SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO QUE LLEVA LA DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA CON EL NÚMERO 9641 DEL DÍA 17 DEJUNIODEL 2010

CERTIFICA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 7 DEL DECRETO 4588 DE 2006, LA ENTIDAD SOLIDARIA CUMPLIÓ A CABALIDAD CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY 79 DE 1988 Y ALLEGÓ LA CONSTANCIA DE LA AUTORIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE TRABAJO Y DE COMPENSACIONES EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.

CERTIFICA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 019 DEL 10 DE ENERO DEL 2012 EN SU ARTÍCULO 146. LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN DE LAS ENTIDADES DE ECONOMÍA SOLIDARIA, QUE VENÍA CERTIFICANDO LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONÓMICA SOLIDARIA , PASARON A LAS CÁMARAS DE COMERCIO DE SU DOMICILIO PRINCIPAL; POR

ELLO LA INFORMACIÓN QUE AQUÍ SE REGISTRA ES SUMINISTRADA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL ENVIADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA, y REGISTRADA EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE , CREADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA LAS ENTIDADES DE ECONOMÍA SOLIDARIA.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenica en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta pc 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación uDnXYQJsyJ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

www.ccTunja.org.co

Fecha expedición: 2023/08/29 - 11:52:21 **** Recibo No. S000812399 **** Num. Operación. 01-SGRANADO-20230829-0027

CODIGO DE VERIFICACIÓN uDnXYQJsyJ

EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Banco Caja Social

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE SA *Identificado con* *NI8200048474*

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 0541 CHIQUINQUIRA, con las siguientes características:

CUENTA DE AHORROS PYME

Número	:	*24515442373*
Fecha de Apertura	:	*21 de abril de 2006*
Condiciones de Manejo	:	*Individual,1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector*
Estado	:	*CUENTA ACTIVA*

Esta constancia se expide con destino a: SEÑORES INVIAS
Realizada en la oficina 0546 AVENIDA NORTE TUNJA de la ciudad de TUNJA, el día martes, 29 de agosto de 2023.

Cordialmente,

Efectuado por:
D3G6M2O2 - DIANA MARCELA GOMEZ MENDOZA

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

Establecimiento Bancario | Banco Caja Social | VIGILADO

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA: LICITACION PÚBLICA No.
OBJETO:

Yo, *OLIVERIO GARCIA ZAMBRANO*, identificado con cédula de ciudadanía No. 7312357, en mi condición de Representante Legal de *COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE* identificada con NIT: *820004847-4* certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, LUIS MIGUEL BORDA PARRA, identificado con C.C 1.049.602.399 de Tunja y con tarjeta profesional No. 187134-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador público de *COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE* identificada con NIT: *820004847-4* debidamente inscrito en la cámara Comercio, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Tunja, el día martes, 29 de agosto de 2023

OLIVERIO GARCIA ZAMBRANO
REPRESENTANTE LEGAL
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE

LUIS MIGUEL BORDA PARRA
CONTADOR PÚBLICO
TP 187134-T

Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
Republica de Colombia
Dirección Territorial de Boyacá
Grupo Atención al Ciudadano y Trámites

RESOLUCION NUMERO

000138

(06 DE MAYO DE 2011)

Por medio de la cual se Acepta el cambio de razón social de una Cooperativa de Trabajo Asociado

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOYACA DEL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES CONFERIDAS POR LA RESOLUCION MINISTERIAL NUMERO 002605 DE JULIO 27 DEL 2009 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 00271 del 30 de septiembre de 2008, esta Coordinación resolvió **Autorizar los REGIMENES DE TRABAJO ASOCIADO Y DE COMPENSACIONES** a la cooperativa de trabajo asociado denominada **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE** con registro No. 02973 de junio 30 de 2010 expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria y domiciliada en el municipio de Saboya departamento de Boyacá.

Que mediante oficios radicado con los números 0627 y 1060 del 02 de marzo y 01 de abril del 2011 respectivamente, el señor **OLIVERIO GARCIA ZAMBRANO** quien actúa como Representante legal de la cooperativa, de conformidad con lo aprobado por la Asamblea de asociados, según Acta No. 12 de fecha 28 de marzo de 2010, solicita se modifique la razón social de la cooperativa, que en adelante será : **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE SABOYA** con sigla **NUEVO HORIZONTE SABOYA CTA,** para lo cual anexa: el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia de Economía Solidaria, Acta de Asamblea General Extraordinaria de Asociados de fecha 28 de marzo de 2010 y dos ejemplares de los Regimenes de Trabajo Asociado y de Compensaciones en donde se registraron los cambios en la denominación de la cooperativa.

Que con fundamente en la solicitud y toda vez que no se fueron modificadas las normas que hacen parte de los regímenes de trabajo asociado y de compensaciones y el cambio corresponde a la denominación de la cooperativa, este Despacho modificará el Artículo primero del citada Resolución.

Que en mérito de lo precitado la Coordinadora del Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, el cambio de Razón Social de la cooperativa denominada **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE,** que en adelante será **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE SABOYA** con sigla **NUEVO HORIZONTE SABOYA CTA**, identificada con NIT No. 8200048474 y registro No. 02973 de junio 30 de 2010, expedida por la Supersolidaria, domiciliada en Saboyá, departamento de Boyacá, de acuerdo a lo solicitado mediante escrito radicado bajo el No. 0627 y 1060 del 02 de marzo y 01 de abril del 2011.

ARTICULO SEGUNDO.- DEPOSITAR los Regimenes de Trabajo Asociado y de Compensaciones que obran a folios 22 a 42 del cuaderno administrativo en los que fue modificada la denominación de la cooperativa y que hacen parte de la presente Resolución.

Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia
Dirección Territorial de Boyacá
Grupo Atención al Ciudadano y Trámites

RESOLUCION No. 000138 0 6 MAY 2011

ARTICULO TERCERO.- Contra la presente providencia procede el recurso de reposición ante el Despacho que la profirió y el de apelación ante la Directora Territorial de Boyacá, interpuestos por escrito, en la diligencia de notificación personal, o dentro de los cinco (5) dias siguientes a ella, o a la desfijación del edicto según el caso

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR a los juridicamente interesados en los términos establecidos por el Decreto 01 de 1984.

Dada en Tunja, a los seis (06) dias del mes de mayo de dos mil once

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GISELA GUIO GUIO
Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano y Trámites
Dirección Territorial de Boyacá